

BASES DE LA CONVOCATORIA DE RESIDENCIAS DE CREACIÓN ESCÉNICA ARREL MEDITERRÀNIA

· para proyectos de creadorxs catalanas y baleares ·

1. Presentación del proyecto Arrel Mediterrània

La convocatoria de residencias de creación escénica forma parte del programa **Arrel Mediterrània**, un proyecto impulsado por Inestable y posible gracias al Ministerio de Cultura, que nace con el objetivo de repensar los modelos de producción cultural desde una perspectiva territorial, sostenible y arraigada en el contexto mediterráneo.

Arrel Mediterrània aborda problemáticas como la gentrificación y la turistificación en los entornos urbanos, así como la despoblación y la falta de acceso a recursos culturales en el medio rural, proponiendo las residencias artísticas como espacios de investigación, creación y relación con el territorio. El proyecto fomenta el intercambio entre contextos rurales y urbanos, la mediación cultural y la creación de redes entre creadoras, espacios y comunidades, entendiendo la práctica artística como una herramienta de reflexión social, cohesión territorial y transformación cultural.

2. Objeto de la convocatoria

La presente convocatoria tiene como finalidad apoyar procesos de **creación escénica** mediante residencias artísticas que ofrezcan tiempo, espacio y recursos económicos para el desarrollo de proyectos en fase de investigación, creación o producción.

Estas residencias buscan también generar, gracias a la mediación, un intercambio con el territorio donde tienen lugar que enriquezca a todas las partes implicadas.

Por último, el objetivo es posibilitar un encuentro final en el que las residentes compartan su proceso creativo y la experiencia vivida en las residencias en las que han participado durante el programa.

3. Número y características de las residencias

Se seleccionarán **2 proyectos escénicos en proceso de creación**, uno de creadoras o compañías de Cataluña y otro de creadoras o compañías de Baleares, que se sumarán a los dos proyectos valencianos seleccionados dentro del programa Graners de Creació 26-27.

Cada proyecto participará en 2 fases:

- Fase 1: una **residencia de creación de 3 semanas consecutivas**
- Fase 2: un **encuentro final** con todos los proyectos residentes participantes en el programa, en el que cada residente compartirá una apertura de su proceso.

Fase 1: Las residencias se desarrollarán en espacios socios del programa Arrel Mediterrània ubicados en la Comunitat Valenciana, combinando contextos rurales y urbanos. La primera parte de la residencia (2 semanas) tendrá lugar en un contexto rural, ya sea en Benamil (Enguera) o en Somiatruites (Sant Mateu)*; y la segunda parte (1 semana) tendrá lugar en la ciudad de València, concretamente en Espai Inestable.

Durante estas residencias, se llevarán a cabo acciones de mediación para posibilitar el intercambio entre las creadoras y comunidades locales. Habrá una responsable de mediación en el programa que se encargará de diseñar junto con los espacios y las creadoras estas acciones, buscando que enriquezcan a todas las partes implicadas.

Fase 2: el encuentro final tendrá lugar en Teatre Nu (Sant Martí de Tous, Catalunya) los días 28 y 29 de octubre de 2026.

En este encuentro en el que participarán las 4 creadoras/compañías residentes (2 valencianas, 1 catalana y 1 balear) se compartirán y se reflexionará sobre las experiencias vividas durante las residencias en cada territorio, y las creadoras realizarán una apertura de su proceso creativo.

4. Calendario

Fase 1: residencia (cada proyecto residente realizará solo 1 bloque de residencias; bloque A o bloque B)

bloque residencia A: del 8 al 28 de junio de 2026

bloque residencia B: del 22 de junio al 12 de julio de 2026

Fase 2: encuentro

Del 27 al 30 de octubre de 2026

5. Dotación económica

Cada proyecto seleccionado recibirá una **economía total de 2.500 € (base imponible)**, destinada a cubrir total o parcialmente altas del equipo, gastos de creación, y otras necesidades derivadas del proceso artístico durante la residencia y el encuentro final.

Además, en cuanto a la residencia (fase 1), se dispondrá de una bolsa de hasta 500 euros para el desplazamiento a los espacios de residencia. Y otra bolsa de máximo 500 euros para las dietas durante las tres semanas de residencia. El alojamiento durante la duración de las residencias estará cubierto por la organización.

Para el encuentro final (fase 2), la organización cubrirá los gastos derivados de los desplazamientos, alojamiento y dietas.

6. Personas destinatarias

La convocatoria está dirigida a **creadorxs individuales o compañías de artes escénicas** que tengan su **sede social en Cataluña o en las Islas Baleares**.

7. Requisitos de participación

Podrán presentarse proyectos que:

- Se inscriban en el ámbito de las artes escénicas (teatro, danza, circo, creaciones interdisciplinarias).
- Se encuentren en fase de creación.
- Tengan su sede social en Cataluña o en las Islas Baleares.
- Tengan disponibilidad en las fechas de las residencias y del encuentro final

8. Presentación de solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes estará abierto **del 10 al 26 de febrero**, ambos inclusive.

Para inscribir un proyecto, se tendrá que completar el [siguiente formulario](#), donde se indicará la siguiente información:

- Descripción del proyecto artístico.
- Breve descripción del interés y vinculación del proyecto artístico con el programa Arrel Mediterrània.
- Información sobre la creadora, colectivo o compañía.
- Número de integrantes durante la residencia y el encuentro final.
- Disponibilidad en las fechas de la residencia y el encuentro final.

9. Comisión seleccionadora

La selección de los proyectos será realizada por una comisión integrada por participantes representantes de Teatre Nu, Sa Talaia, Teatre Sans, Tantarantana e Inestable.

10. Criterios de selección

La comisión valorará, entre otros aspectos:

- La calidad artística y el interés del proyecto.
- La afinidad del proyecto con la temática del programa Arrel Mediterrània (sostenibilidad y territorio) y la relevancia para el proceso creativo de las acciones realizadas en el programa.

11. Resolución

La resolución de la convocatoria se comunicará a lo largo del mes de marzo directamente a los proyectos seleccionados y se hará pública a través de las redes sociales de Inestable.

12. Compromisos de los proyectos seleccionados

Los proyectos seleccionados se comprometen a:

- Participar en las diferentes fases (residencia y encuentro final) del programa en las fechas citadas.
- Mencionar a Arrel Mediterrània y a los espacios de las residencias que les acogen en la comunicación de su participación en el proyecto.
- Participar en actividades de mediación, muestras abiertas o encuentros con el territorio.

13. Contacte

Consultas sobre la convocatoria en: info@inestable.es

14. Espacios participantes en el proyecto

Inestable, Teatre Nu, Teatre Sans, Sa Talaia, Tantarantana, Somiatruites, Algrà, Benamil,

INESTABLE

SA TALAIA



PROJECTE
**SOMIA-
TRUITES**

Teatre SANS

**tanta_
rantana**

**Ben
Amil**
RESIDENCIA RURAL DE ARTISTAS
WWW.BENAMIL.ORG

TEATRE NU



El programa Arrel Mediterrània està subvencionado por el Ministerio de Cultura.